

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

## DECLARACIÓN N° -CM-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL CONGRESO “LEVANTANDO UN ALTAR DE ADORACION EN BARILOCHE”**

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la declaración de interés del encuentro.

Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la declaración.

### FUNDAMENTOS

El Congreso “Levantando un altar de adoración en Bariloche”, se realiza en el marco de la fiesta de Pentecostés, y cuenta con la participación de la Agrupación RAD 24.7. Las actividades se llevan a cabo en el gimnasio de Bomberos Voluntarios y en distintas iglesias de la ciudad.

La misión del congreso es modelar, entrenar y activar a la iglesia para que su adoración a Dios pase de ser una experiencia a ser una cultura.

Este evento es abordado mediante talleres, reuniones, plenarios y en especial la fiesta de Pentecostés, la que se lleva a cabo cada año en la ciudad de Bariloche, siendo una de las fiestas más importante y emblemática para la comunidad cristiana.

Se destacan entre las actividades mencionadas, los talleres que se realizan, ya sea que están destinados a músicos que quieren ampliar sus conocimientos técnicos, así como también dirigido a lo vocal o instrumental.

En este esfuerzo por realizar el evento están involucradas casi la totalidad de las Iglesias Cristianas de Bariloche, las cuales se han comprometido para el trabajo y el aporte económico que conlleva tal realización.

El evento está abierto a toda la ciudadanía, y se espera que deje grandes beneficios sociales y personales, y que aporte a recuperar la calma en la sociedad.

El Congreso “Levantando un altar de adoración en Bariloche” quiere dejar el aporte del Evangelio en esta localidad, donde se abrieron las puertas para esta experiencia.

Los pastores de la ciudad conocen profundamente la problemática local y su complejidad, pero la misión de ellos no pasa por el diagnóstico y/o crítica, sino para aportar soluciones.

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

Evangelio se traduce del idioma griego como “Buenas Noticias” y eso es lo que se quiere transmitir.

Este evento convocará a una multitud de personas, no solo de la ciudad, sino también de otras regiones como Cuyo, el Valle e incluso de la vecina República de Chile.

Por tal motivo, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del estado municipal, declarándola de interés municipal y cultural.

AUTORES: Comisión Legislativa.

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el Congreso “LEVANTANDO UN ALTAR DE ADORACION EN BARILOCHE”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el día sábado 14 de mayo al jueves 19 de mayo de 2016.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.